

OFICINAS DEL
"BOLETIN MUNICIPAL"
PERU 77 - 1er. piso

REPUBLICA ARGENTINA

CORRIO
ARGENTINO
"Central B"

FRANQUEO A PASAR
CUENTA 27

TARIFA REDUCIDA
CONCESION 228

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

BOLETIN MUNICIPAL

PUBLICACION OFICIAL

Registro de la Propiedad Intelectual 155.098

AÑO XXIV

JUEVES 9 DE ENERO DE 1947

N.º 7900



INTENDENCIA MUNICIPAL

Intendente Municipal

Doctor EMILIO P. SIRI

Secretario de Hacienda y Administración

Dr. ROBERTO TAMAGNO

Secretario de Obras Públicas e Industrias

Dr. GUILLERMO A. BORDA

Secretario de Salud Pública y Abastecimiento

Sr. VICENTE D. SIERRA

Secretario de Cultura y Policía Municipal

Escribano RAUL M. SALINAS

Secretario del Intendente

Escribano HUGO A. CHIOCCI SIRI

7 de diciembre de 1946, por el que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.º del Decreto número 12.953-946, del 3 de octubre último, se reduce el crédito de las partidas del empréstito ordenanza N.º 7288, en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (\$ 10.000.000 m/n.).

Art. 2.º — Comuníquese y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a sus efectos.

PERON — Angel G. Borlenghi.

Decreto N.º 23.555/946

Buenos Aires, enero 2 de 1947.

Publíquese en el "Boletín Municipal" el decreto N.º 23.555 del 26 de diciembre último, dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación, tomen conocimiento la División Permanente de Presupuesto y la Contaduría; fecha, agréguese al expediente N.º 141.921-1946.

Roberto Tamagno.

DESIGNACION DE JEFE DEL SERVICIO DE CLINICA PSIQUITRICA E HIGIENE MENTAL DEL HOSPITAL PIÑERO

(Expte. 146.470.1946)

Decreto N.º 29/947

Buenos Aires, enero 3 de 1947.

Vistas estas actuaciones referentes a la provisión, por concurso, del cargo de jefe del Servicio de Clínica Psiquiátrica e Higiene Mental del Hospital Piñero, (sin partida); atento a lo informado por la Dirección General de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública y toda vez que se han cumplido todas las disposiciones reglamentarias vigentes,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Artículo 1.º — Designase al doctor René Arditi Rocha, ficha N.º 52.433, Jefe del Servicio de Clínica Psiquiátrica e Higiene Mental del Hospital Piñero.

Art. 2.º — El referido facultativo revistará en la partida N.º 2,1401.63.12/385 de Médico de Hospital conservando a todos los efectos su jerarquía de Jefe de Servicio.

Art. 3.º — Pase a sus efectos, a la Dirección del Personal; cumplido, archívese.

Siri. — Vicente D. Sierra.

PAGOS DE LOS DERECHOS DE OFICINA CORRESPONDIENTES A INICIACION DE OBRAS

(Expte. 86793-1945)

Decreto N.º 8731/946

Buenos Aires, diciembre 31 de 1946.

Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo

dictaminado precedentemente por la Dirección General de Asuntos Legales.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase establecido que cuando se han pagado los derechos de oficina correspondientes a la iniciación de una obra y siempre que no haya habido cambio de proyecto o nuevo estudio de planos, no podrá liquidarse nuevamente derecho alguno, por el mismo concepto.

Art. 2.º — Para su conocimiento, notificación del caso y demás fines, pase a la Inspección Técnica de Obras Particulares, Contaduría General y Dirección General de Asuntos Legales; cumplido, archívese.

Siri. — Guillermo A. Borda.

SE AUTORIZA LA INICIACION DE LA ACCION JUDICIAL PARA OBTENER LA EXPROPIACION DE UNA FRACCION DE TERRENO

(Expte. 64.668-1945)

Decreto N.º 8357/946

Buenos Aires, diciembre 14 de 1946.

Vistas estas actuaciones de conformidad con lo aconsejado y haciendo uso de las facultades acordadas por decreto N.º 2162-1943, del Superior Gobierno de la Nación,

El Intendente Municipal

DECRETA.

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Asuntos Legales para iniciar la acción judicial necesaria, tendiente a obtener la expropiación de la fracción de terreno de que se trata, afectada por la abertura de la calle Ricardo Gutiérrez, entre las de Empedrado y General Rivas.

Art. 2.º — A sus efectos, pase a la citada repartición.

Siri. — Guillermo A. Borda.

EDICTO

Buenos Aires, enero 8 de 1947.

Por disposición superior, en los expedientes N.º 96.087, 132.366, 134.338 y 132.376-946, se emplaza por el término de cinco días a partir de la fecha, a los Ayudantes 3ros. Gervasio C. H. Figueredo, Ricardo Domínguez, Angel Minozzi y Amadeo Blotta, de la Dirección de Limpieza, para que concurren a la Dirección de Sumarios y Falgas, Cerrito N.º 847, a los efectos que se le comunicarán.

Angel A. Peterlini - Director (interino). -
Dirección del Personal.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Decreto N° 8731 / 1946

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.